



RESOLUCION - R - N° 298 - 91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 JUL. 1991

Expte. N° 22.009/91

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 27-IEM-91 del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se modifica el calendario académico de dicho Instituto fijado por resolución rectoral N° 120-91;

Que el receso escolar de invierno quedó establecido entre el 15 y 26 de Julio del corriente año, para establecimientos educacionales de nivel provincial;

Que como gran parte del personal docente trabaja también en la Provincia, es conveniente modificar el calendario académico del citado Instituto, a fin de que coincida en el ámbito nacional y provincial;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar las siguientes modificaciones del Calendario Académico del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, solicitadas mediante resolución N° 27-IEM-91:

- 12 de Julio Finalización del 1er. Cuatrimestre de 1ro a 3er. Año.
- 19 de Julio Finalización del 1er. Cuatrimestre de 4to Año.
- 15 al 26 de Julio Receso Escolar de Invierno (1ro, 2do y 3er Año.)
- 22 al 26 de Julio Receso Escolar de Invierno (4to. Año)
- 29 de Julio Iniciación del 2do. Cuatrimestre

///...



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 22.009/91


- 30 y 31 de Julio Exámenes Previos y Libres
- 01 de Agosto Coloquio Integrador Final (Etapa 5)

C U A T R I M E S T R E S

- Primero 18 de Marzo al 12 de Julio (1ro., 2do. y 3er. Año)
- 01 de Abril al 19 de Julio (4to. Año)

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.




 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/c. Secretaría General


 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 A/C RECTORADO


 Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 298 - 91